



ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR (CAPITULO VI – Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: “Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de deportes del gimnasio del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.”

La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones al correo electrónico: lmcalderonp@sena.edu.co

Nombre del proveedor:

Correo Electrónico:

Dirección:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se describen de conformidad con las necesidades del mantenimiento del equipo de sonido del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura así:

DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Pintura y mantenimiento de spinnings cambio de sillín, cambio de correa de transmisión cambio de correas cala pies, niquelado piezas níquel, Tipo de pintura, electroestática color por definir	Unidad	4
Pintura mantenimiento, ajustes engrase, niquelado pieza níquel. Tipo de pintura, electrostática color por definir	Unidad	1
Pintura mantenimiento de banco abdominales, tapizado tabla y tapizado rodillos. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad. Tipo de pintura, electrostática color por definir	Unidad	1
Pintura y mantenimiento a banco multifuncional tapizado. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Tipo de pintura, electrostática color por definir	Unidad	1
Pintura y mantenimiento banco pantorrilla, tapizado. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Adaptación sistema de seguro (evitar accidentes). Tipo de pintura electrostática color por definir.	Unidad	1
Pintura y mantenimiento de máquina de fondos. Tipo de pintura, electrostática color por definir	Unidad	1
Pintura y mantenimiento de multifuerza lubricación (barras guía peso), limpieza de peso	Unidad	1



Pintura y mantenimiento de Flexor extensor adaptación tapizado parte superior. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Cambio de guaya	Unidad	1
Pintura y mantenimiento de polea alta predicador. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel, Cambio de guaya. Adaptación de plataforma para biceps	Unidad	1
Pintura y mantenimiento cabina de pecho ajustes sistema de graduación. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel	Unidad	1
Pintura y mantenimiento pec deck, refuerzo de soldadura. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad	Unidad	1
Pintura y mantenimiento de banco multifunción perfect 10 tapizado. Adaptación soporte piso adecuación total de equipo. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad	Unidad	1

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

- a) Suministrar los repuestos requeridos para llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de deportes del gimnasio del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander y demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.
- b) Llevar a cabo todas las actividades necesarias para el mantenimiento de los equipos de deportes del gimnasio del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander
- c) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.
- d) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sí que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- e) El CONTRATISTA debe permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- f) El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA.
- g) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- h) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- i) El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.
- j) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- k) Colaborar con el SENA con lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- l) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- m) Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- n) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.



- o) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- p) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- q) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Suministrar el servicio de conformidad con las órdenes presentadas por el Supervisor del Contrato, dentro de los dos días siguientes a la solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.
- b) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
- c) El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado.
- d) Presentar la factura de cobro junto con los demás requisitos exigidos para pago, al momento de la entrega de los elementos.
- e) Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
- f) El contratista se obliga a mantener los precios del servicio ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- g) El contratista es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- i) Suministrar información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto del Acta de liquidación del mismo dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0019 de 2012.
- j) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- k) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

2. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: martes quince (15) de julio de 2014 hasta las 4:00 p.m.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la legalización del respectivo contrato, que incluye la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las



correspondientes garantías a favor de entidades estatales correspondientes, y se suscriba el acta de inicio, en todo caso la ejecución no podrá exceder del 30 de Diciembre de 2014.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se realizará en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura ubicado en el Kilómetro 6 vía Floridablanca número 50-33.

Por favor diligenciar el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO	IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor total (con IVA si aplica)
1	Pintura y mantenimiento de spinnings cambio de sillín, cambio de correa de transmisión cambio de correas cala pies, niquelado piezas níquel, Tipo de pintura, electrostática color por definir	4	Unidad				
2	Pintura mantenimiento, ajustes engrase, niquelado pieza níquel. Tipo de pintura, electrostática color por definir	1	Unidad				
3	Pintura mantenimiento de banco abdominales, tapizado tabla y tapizado rodillos. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad. Tipo de pintura, electrostática color por definir	1	Unidad				
4	Pintura y mantenimiento a banco multifuncional tapizado. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Tipo de pintura, electrostática color por definir	1	Unidad				
5	Pintura y mantenimiento banco pantorrilla, tapizado. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Adaptación sistema de seguro (evitar accidentes). Tipo de pintura electrostática color por definir.	1	Unidad				
6	Pintura y mantenimiento de máquina de fondos. Tipo de pintura, electrostática color por definir	1	Unidad				
7	Pintura y mantenimiento de multifuerza lubricación (barras guía peso), limpieza de peso	1	Unidad				
8	Pintura y mantenimiento de Flexor extensor adaptación tapizado parte superior. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel. Cambio de guaya	1	Unidad				
9	Pintura y mantenimiento de polea alta predicador. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel, Cambio de guaya. Adaptación de plataforma para biceps	1	Unidad				
10	Pintura y mantenimiento cabina de pecho ajustes sistema de graduación. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad, niquelado piezas níquel	1	Unidad				
11	Pintura y mantenimiento pec deck, refuerzo de soldadura. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad	1	Unidad				
12	Pintura y mantenimiento de banco multifunción perfect 10 tapizado. Adaptación soporte piso adecuación total de equipo. Material tapizado alta calidad (Pranna) espuma de alta densidad	1	Unidad				

TOTAL \$

El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.			
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio			CARGO / CANTIDAD
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.			Años/Meses/Días Indicar con que entidades o empresas han contratado
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL			Indicar Resoluciones, permisos, licencias o normas especiales que



	CONTRATO:				sugieran como requisito para tener en cuenta, en consideración a la naturaleza del contrato y los bienes o servicios a adquirir.
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	DE	Materia Prima/ transformación –		
		DE	producción /distribución		
		O	Compra / bodegaje/distribución		
			Importación/distribución		
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	DE	Directo: del productor al usuario		
		O	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.		Materias primas		
			Fabricante		
			Importador		
			Ensamblador		
			Distribuidor mayorista		
			Distribuidor Menorista		
			Intermediario		
	Transportador				

FIRMA DE PRECOTIZANTE

Tener en cuenta que traigan muestras antes de la entrega del producto